

Aceptan renuncia de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 587-2012-EF/43

Lima, 29 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 589-2011-EF/43, se designó a la señora Rossana Inés Reynaga Cahuas, en el cargo de Director de Programa Sectorial IV - Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, nivel F-5, del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la señora Rossana Inés Reynaga Cahuas ha presentado su renuncia al cargo antes citado, por lo que corresponde dictar el acto de administración mediante el cual se acepte dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594; Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial Nº 223-2011-EF/43; y,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con efectividad al 01 de setiembre de 2012, la renuncia formulada por la señora Rossana Inés Reynaga Cahuas, en el cargo de Director de Programa Sectorial IV - Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, nivel F-5, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas